

Memorando Nro. FMC-2024-0302-M

Quito, D.M., 07 de junio de 2024

**PARA:** Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

**ASUNTO:** Resolución No. SGC-ORD-018-CEC-012-2024 de la Comisión de Educación y Cultura.

Me refiero a su atento Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1523-O de 27 de mayo de 2024, mediante el cual en concordancia con la Resolución No. SGC-ORD-018-CEC-012-2024 de la Comisión de Educación y Cultura, adoptada en la sesión No. 018 - Ordinaria, llevada a cabo el miércoles 22 de mayo de 2024, notificada mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1523-O, de 27 de mayo de 2024, de conformidad con el artículo 67.62 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que dispuso “Avocar conocimiento de la *“ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA AL TÍTULO IV DEL LIBRO II.2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA PREVENIR LA DESERCIÓN Y FOMENTAR EL MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO ESCOLAR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE AYUDAS, BECAS E INCENTIVOS EDUCATIVOS”*, presentado mediante oficio No. GADDMQ-DC-CADJ-2024-0173-O, de 17 de abril de 2024, por el Concejal Darío Cahueñas; y, solicitar a través de la Secretaría General, la emisión en el término de ocho (8) días de los informes técnicos por parte de la Secretaría de Inclusión Social - Unidad Ejecutora de Ayudas, Becas y Crédito Educativo ABC; Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Educación, Recreación y Deporte; Secretaría de Cultura; Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación; y Dirección Metropolitana Financiera, Secretaría de Movilidad, Empresa Metro de Quito y Fundación Museos de la Ciudad; a efectos de que continúe con el trámite legislativo correspondiente”.

Al respecto me permito poner a su consideración el siguiente Informe Técnico:

Antecedentes.-

La Fundación Museos de la Ciudad-FMC es una institución pública de derecho privado, que por encargo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, gestiona museos, centros y proyectos culturales desde una perspectiva territorial y educativa, teniendo por responsabilidad principal el participar en la educación ciudadana y contribuir en la promoción, desarrollo y gestión cultural de la ciudad, a través de espacios como el Museo de la Ciudad-MDC, Monasterio del Carmen Alto-MCA, YAKU Museo del Agua, Museo Interactivo de Ciencia-MIC, Centro de Arte Contemporáneo-CAC; es una institución sin

**Memorando Nro. FMC-2024-0302-M**

**Quito, D.M., 07 de junio de 2024**

finés de lucro, con finalidad social y que forma parte de la Red Metropolitana de Cultura; por lo tanto sus propuestas educativas y culturales se encuentran alineadas a los Ejes de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito y a la Resolución Nro. GADDMQ-SECU-2024-0013-R.

Tiene como función la responsabilidad de participar en la educación ciudadana; contribuir en la promoción, desarrollo y fomento de actividades artísticas, científicas, culturales que vinculan los patrimonios y la memoria social; así como, por medio de procesos de mediación comunitaria que proporcionar la participación y el diálogo entre los diversos grupos sociales, culturales y generacionales con perspectiva territorial. De igual forma, cuenta con procesos enfocados en la generación y gestión del conocimiento.

**Justificación.-**

Desde el ámbito de la educación no formal y sobre la base de sus competencias, la Fundación Museos de la Ciudad, acoge y apoya todos los procesos encaminados a la mejora continua de la educación en nuestra ciudad.

**Conclusión.-**

Con este antecedente, manifiesto el apoyo institucional al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA AL TÍTULO IV DEL LIBRO II.2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA PREVENIR LA DESERCIÓN Y FOMENTAR EL MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO ESCOLAR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE AYUDAS, BECAS E INCENTIVOS EDUCATIVOS", presentado mediante oficio No. GADDMQ-DC CADJ-2024-0173-0, de 17 de abril de 2024, por el Concejal Darío Cahueñas; y nuestro compromiso para otorgar entradas y mecanismos de acceso gratuito o con descuentos especiales, a nuestros espacios culturales como mecanismo de incentivo.

Con la finalidad de gestionar la parte operativa de este compromiso, solicito a usted delegar a quien corresponda ponerse en contacto con María Fernanda Acosta, funcionaria de la Jefatura de Marketing de la FMC, a los teléfonos 3813340 al 45, extensión 2021 y correo electrónico fernanda.acosta@fmcquito.gob.ec

Atentamente,

Memorando Nro. FMC-2024-0302-M

Quito, D.M., 07 de junio de 2024

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Leandro Sebastian Perez Ayovi  
**DIRECTOR EJECUTIVO, SUBROGANTE**  
**FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD**

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2024-1523-O

Copia:

Sra. Dra. Adriana Valeria Coronel Valencia  
**Secretaria de Cultura**  
**SECRETARÍA DE CULTURA**

Sr. Dario Javier Cahueñas Apunte  
**Concejal Metropolitano**  
**DESPACHO CONCEJAL CAHUEÑAS APUNTE DARIO JAVIER**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Fernanda Acosta Silva (E)	mfas	FMC-JM	2024-06-07	
Aprobado por: Leandro Sebastian Perez Ayovi	lp	FMC	2024-06-07	

